

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 14 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2014.-.....

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Mariano Suárez Colomo

CONCEJALES/AS

D. Víctor Rodríguez Yañez

D. Segundo Álvarez Sanz

D^a. Inmaculada Fernández Arranz

D^a. Concepción García Ortega

D^a. Rosa María Serrano Alonso

D. Alfredo Crespo del Olmo

D^a. María Teresa González Forjas

D. Fernando Sergio Escudero Velasco

D. Lorenzo Olalla Valdés

D. Rufino Cilleruelo Mínguez

En La Cistèrniga, el día veintidós de Diciembre de dos mil catorce, se reúnen en la Casa Consistorial los señores/as concejales/as reseñados al margen, a fin de celebrar la sesión ordinaria a la que fueron reglamentariamente convocados.-----

Faltaron con excusa previa la concejala del PP, D^a. Sara María Calvo del Pozo (se incorpora en el punto V.- Mociones, ruegos y preguntas) y el concejal de IU, D. Marcos Díez Peñas.-----

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Mariano Suárez Colomo, asistiendo como Secretaria D^a. Begoña Pérez Sánchez, y como interventora D^a. Violeta Ruiz Gato.-----

A las veinte horas y treinta minutos, el Sr. Presidente da por iniciado el acto, y tras la lectura del Orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:-----

En primer lugar, por la Sra. Secretaria y, en cumplimiento del acuerdo tomado en el Pleno de 29 de septiembre de 2008, se procede a leer públicamente el nombre y apellidos de las mujeres fallecidas por causa de violencia de género desde el último pleno ordinario celebrado el día 25 de Mayo de 2013:

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	LUGAR
Andrea Mariel González	Argentina	10-11-2014	Hospitalet de Llobregat (Barcelona)
Hajiratou Jawo	Gambiana	17-11-2014	Sant Pere Pescador (Girona)
Zunilda Romero Rojas	Española	22-11-2014	Barcelona
Hanan Outmani	Marroquí	02-12-2014	Melilla
Rosa Ana Marcos Fernández	Española	08-12-2014	Valladolid
Ana María Aibar Moscoso	Española	08-12-2014	Paterna (Valencia)
M ^a . Luz Alejo Rodríguez	Española	10-12-2014	Abadiño (Vizcaya)
Susana Marín Ruiz	Española	26-10-2014	Valencia

APROBACIÓN DEL PUNTO DE URGENCIA “RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS 2-2014”.-.....

Por razones de urgencia debidamente motivadas, por el Sr. Alcalde se propone al Pleno incluir en el orden del día el siguiente punto:

“Reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados 2-2014”.-

Toma la palabra el portavoz de IU, D. Rufino Cilleruelo Mínguez, manifestando que están de acuerdo con la inclusión del punto de urgencia en el Pleno.-

Seguidamente interviene D. Fernando Sergio Escudero Velasco, portavoz de PCAL.CI, aclarando que en la sesión de Pleno anterior nuestro grupo preguntó por las entidades de conservación, y sí que nos parece un tema importante. Creemos que debe de haber una comisión al efecto, por lo tanto creemos que debemos de conocer todos los datos pormenorizados que acontece, teniendo en cuenta que la información que da la interventora seguramente esté ajustada y sea totalmente real, pero sí que nos gustaría leerlo con detenimiento. Por lo tanto entendemos que sí que debe de haber una comisión y posteriormente llevarlo a Pleno.-

La portavoz del PP, D^a. Rosa María Serrano Alonso, manifiesta que seguramente el punto a tratar este bien hecho, pero sí que nos hubiera gustado verlo un poco antes, aunque entendemos la urgencia.-

A continuación interviene el Sr. Alcalde, aclara que nosotros estamos a favor del punto de urgencia.-

Enterados los miembros de la Corporación, con seis votos a favor, uno por parte del concejal de IU y cinco por parte de los concejales del PSOE, y cinco votos en contra, tres por parte de los concejales del PP y dos por parte de los concejales de PCAL-CI, acuerdan incluir en el orden del día el siguiente punto:

“IV.- Reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados 2-2014”.-

I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Nº 13, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2014.-

Por la Secretaria se pregunta a los Concejales asistentes si tienen alguna aclaración que hacer al borrador del acta de la sesión anterior número 13 de fecha 13 de Noviembre de 2014.-

Tras las manifestaciones realizadas, la Corporación, por votación ordinaria y unánime, **ACUERDA:**.....

APROBAR el acta de la sesión anterior, nº 13, de fecha 13 de Noviembre de 2014.-.....

II.- RENOVACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE LA CISTERNIGA A LA RED DE MUNICIPIOS SIN VIOLENCIA DE GÉNERO.-

Por el Sr. Presidente, se da cuenta del Decreto de Alcaldía nº 1202 de fecha 26 de Noviembre de 2014, obrante en el expediente correspondiente a la renovación de la adhesión del municipio de La Cistérniga a la Red de Municipios sin Violencia de Género, enmarcada en el modelo regional “Objetivo Violencia Cero”, cuyo texto literal se transcribe a continuación:.....

“Visto el escrito remitido por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, en el que comunica la necesidad de dar un paso más en la iniciativa de la Red de Municipios sin Violencia de Género, a través del Modelo denominado “Objetivo Violencia Cero”, que requiere asumir una serie de compromisos específicos además de la ya existente declaración expresa de rechazo a la violencia de género y la importancia de informar e implicar a la sociedad sobre la tolerancia cero sobre ella.-

Visto que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de Enero de 2012, acordó formalizar la adhesión del municipio de La Cistérniga a la RED DE MUNICIPIOS SIN VIOLENCIA DE

GÉNERO, para sensibilizar a toda la sociedad en la erradicación de cualquier manifestación de violencia hacia la mujer.-----

Considerando que la violencia de género constituye la mas clara manifestación de las desigualdades que persisten entre hombres y mujeres, que es un atentado contra el derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, a la dignidad y a la integridad física y psíquica de las víctimas y por tanto, un obstáculo para el desarrollo de una sociedad mas justa e igualitaria.-----

*Considerando la importancia de informar e implicar a toda la sociedad sobre la tolerancia cero a la violencia de género, y de coordinar las distintas actuaciones de los poderes públicos para que sean efectivas, en virtud de las atribuciones que me están conferidas, vengo en **RESOLVER:***-----

1º.- FORMALIZAR la renovación de la adhesión del municipio de La Cistérniga a la **Red de Municipios sin Violencia de Género enmarcada en el modelo regional “Objetivo Violencia Cero”**, para sensibilizar a toda la sociedad en la erradicación de cualquier manifestación de violencia hacia la mujer, asumiendo los siguientes compromisos:-----

- *Crear y mantener actualizado en la página web de la Entidad Local un apartado específico para la Red de Municipios sin Violencia de Género o, en su defecto, tener a disposición de la ciudadanía en lugar físico visible de la Entidad esta información.*-----
- *Difundir y poner a disposición de la ciudadanía información de interés sobre violencia de género.*-----
- *Exponer carteles en aquellos espacios más frecuentados por la mujeres: Centro de salud, farmacia, CEAS, Polideportivo municipal, colegio, asociaciones, incluyendo los teléfonos y direcciones de los punto de atención.*-----
- *Denunciar y rechazar públicamente la violencia de género, así como colaborar en la difusión de las campañas estatales y autonómicas contra la violencia de género.*-----
- *Realizar, al menos una vez al año, una actuación encaminada a visibilizar la presencia de la mujer en la sociedad y el firme rechazo a la violencia de género.*-----
- *Utilizar un lenguaje no sexista en todos los documentos oficiales.*-----
- *Poner a disposición de las y los profesionales que presten sus servicios en la Red de Atención a las mujeres víctimas de violencia de género un espacio adecuado para las intervenciones de carácter jurídico o psicológico, facilitando así el acceso de las mujeres a estos recursos en todos aquellos puntos geográficos donde sea necesaria esta actuación profesional de la Red.*-----
- *Informar a todo el personal de la Entidad Local sobre la necesidad de comunicar al profesional de servicios sociales de referencia para esa Entidad Local, cualquier caso de violencia de género del que tengan conocimiento.*-----
- *Facilitar la participación de las trabajadoras y los trabajadores de la entidad local, en especial de las Secretarías y Secretarios de los Ayuntamientos, de profesionales y de otras personas residentes en el municipio, en las actividades formativas realizadas en colaboración con la Dirección General de la Mujer en temas de igualdad, prevención y lucha contra la violencia de género.*-----
- *Colaborar con las asociaciones locales y provinciales y con los medios de comunicación para la puesta en marcha de acciones de sensibilización y prevención de la violencia de género.*-----
- *Comunicar a la Dirección General de la Mujer, todos aquellos actos públicos y manifestaciones oficiales que se realicen en la entidad local contra la violencia de género.*-----

2º.- DAR conocimiento de la presente resolución al Pleno de la Corporación para su ratificación”.-----

Toma la palabra el portavoz de IU, D. Rufino Cilleruelo Mínguez, manifestando que están de acuerdo, que hay que seguir con ello porque nos parece que es un objetivo clave, así lo marca la Consejería de Familia, por lo tanto, hay que seguir con la adhesión, estamos completamente de acuerdo.-

A continuación interviene D. Fernando Sergio Escudero Velasco, portavoz de PCAL-CI, aclarando que están de acuerdo en que se renueve la adhesión.-

La portavoz del PP, D^a. Rosa María Serrano Alonso, manifiesta que también están de acuerdo.-

Interviene el Sr. Alcalde, aclarando que están a favor.-

Enterada la Corporación, por votación ordinaria y unánime, **ACUERDA:**

PRIMERO.- RATIFICAR el Decreto de Alcaldía nº 1202 de fecha 26 de Noviembre de 2014, por el que se acuerda formalizar la renovación de la adhesión del municipio de La Cistérniga a la Red de Municipios sin Violencia de Género enmarcada en el modelo regional “Objetivo Violencia Cero”.-

III.- DAR CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS DE ALCALDIA DICTADOS DESDE EL 15 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2014.-.....

Seguidamente por el Sr. Presidente se da cuenta de los Decretos de Alcaldía emitidos durante el período comprendido desde el día 15 de Octubre de 2014 al 15 de Diciembre de 2014, ambos inclusive, numerados correlativamente del 1052 al 1249, los cuales han estado a disposición de los miembros de la Corporación para su examen.-

La Corporación se da por enterada.-

IV.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS 2-2014.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente para el reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados 2-2014.-

Toma la palabra D. Rufino Cilleruelo Mínguez, portavoz de IU, manifestando que están de acuerdo.-

Interviene el portavoz de PCAL-CI, D. Fernando Sergio Escudero Velasco, aclarando que algo que no conocemos con exactitud, no lo vamos a votar a favor, sino que vamos a votar en contra.-

Seguidamente D^a. Rosa María Serrano Alonso, portavoz del PP, manifiesta que como hemos dicho y aunque lo conocemos, que nos hubiera gustado ver el expediente con un poquito más de detenimiento, nos vamos a abstener.-

A continuación el Sr. Alcalde aclara que esto se firmó sobre el año 2010, hubo un Decreto de Alcaldía, pero la cuestión es que una Junta de Compensación sabemos todos lo que es, hubo un convenio y nos tocó pagar la parte proporcional, y simplemente es que en el año 2011, 2012 y 2013 no hemos pagado la cuota, y les he explicado a ustedes el motivo, pero estamos obligado a pagarla y nos la han reclamado. Ahora es el momento de pagar la cuota, es así de simple, no hay nada que esconder.-

Visto el expediente tramitado al efecto para el reconocimiento de obligaciones de ejercicios anteriores 1-2014, y una vez examinada la documentación, los miembros de la Corporación, con seis votos a favor, uno por parte del concejal de IU y cinco por parte de los concejales del PSOE, dos votos en contra de los concejales del PCAL-CI, y tres abstenciones de los concejales del PP, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Que se reconozca con cargo al presupuesto del ejercicio las siguientes obligaciones:

	FECHA FACTURA	Nº DE FACTURA	CONCEPTO	TERCERO	IMPORTE
1	18/12/2014	0181/2014	CUOTAS CONSERVACION	ENTIDAD URBANISTICA DE	9535,41

			SECTOR 3 LA CISTERNIGA AÑOS 2010, 2011, 2012 Y 2013	CONSERVACION SECTOR 3; G40239782	
2	18/12/2014	0059/2014	CUOTAS CONSERVACION SECTOR 4 LA CISTERNIGA AÑOS 2010, 2011, 2012 Y 2013	ENTIDAD URBANISTICA DE CONSERVACION SECTOR 3; G40239782	8308,42

V.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-.....

A continuación se presenta una **MOCIÓN** conjunta presentada en el Registro General de este Ayuntamiento por los Grupos Municipales PCAL-CI y PP, con fecha 19 de Diciembre y número de registro 8244.-.....

RETOMAR LA CREACIÓN DE UNA REVISTA MUNICIPAL CON IDENTIDAD PROPIA

De forma unilateral el Grupo Municipal Socialista ha incumplido el compromiso de creación y publicación de una revista municipal.

También de forma unilateral, el equipo de gobierno municipal ha destinado una partida de 6.000 euros, sin haberlo consensuado con el resto de los grupos municipales.

¿Cuál ha sido el motivo de esta manera de actuar? ¿Se garantiza con ello que los ciudadanos dispongan de una información completa, objetiva y plural de los acontecimientos que tienen lugar en nuestro municipio, teniendo además en cuenta que no hay una comisión creada en el seno del Ayuntamiento para velar porque así sea? Evidentemente, los grupos municipales firmantes de esta moción consideramos que no.

El artículo 138.2 de la Ley de Contratos del Sector Público establece que **“la adjudicación de los contratos administrativos se realizará, ordinariamente, utilizando el procedimiento abierto o el procedimiento restringido”**.

El apartado 3 del mismo artículo dice que **“los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación”**, y que **“se consideran contratos menores los contratos de importe inferior a 50.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 18.000 euros, cuando se trate de otros contratos”**.

Es decir, la adjudicación directa de un contrato menor es potestativa, no obligatoria. Cabe, por tanto, la adjudicación de un contrato menor mediante el procedimiento abierto cuando hay un motivo de peso que lo justifique. Entendemos que ese motivo se da cuando de elaborar una revista municipal se trata, ya que la Corporación Municipal debe garantizar que sus contenidos sean objetivos y plurales, lo cual no se consigue mediante una adjudicación directa de su elaboración.

Por estos motivos, los Grupos Municipales de Partido de Castilla y León – Ci y del Partido Popular proponemos al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Retomar la creación de una revista municipal con identidad propia, cuya elaboración será adjudicada mediante el procedimiento abierto y cuyos contenidos, en aras a garantizar su pluralismo y objetividad, serán supervisados por la comisión que se cree al efecto.

SEGUNDO.- Iniciar el oportuno expediente administrativo para crear la Comisión que se menciona en el apartado anterior, que estará compuesta por representantes de los diferentes grupos políticos municipales así como por representantes de las asociaciones y colectivos que se determinen.

Toma la palabra el Sr. Alcalde aclarando que no sé si he entendido lo que me quieren decir ustedes, que estoy vulnerando la Ley. Me habla del artículo 138.2 que no tiene absolutamente nada que ver con lo que ustedes están hablando, de un contrato menor de servicios. Están tratando ustedes de desvirtuar esto y de confundir a todo el mundo, pero miren ustedes, si yo estoy incumpliendo algún reglamento, está la Ley, es sencillísimo, para que ustedes la aplicaran en contra del Alcalde por incumplir las normas. Creo que se están equivocando, y a estas alturas, después de casi cuatro años aquí, que no tengan ni idea de cómo son los contratos de servicios, me deja todavía más sorprendido. Léanse el artículo 111 y no confundan a la gente.

Me dicen que unilateralmente, miren ustedes, los presupuestos no me los aprobaron, y esto me lo podían haber dicho el año anterior, cuando se abstuvieron en los presupuestos y se dio viabilidad, y la verdad que estos seis mil euros (6.000€) no se gastaron, fue lo único que no se ejecutó de los presupuestos, ya se lo dije en su día, que un 99% se había ejecutado, y lo único que no se había ejecutado de los presupuestos 2013 fue esta partida de seis mil euros (6.000€). Pero ahora me dicen ustedes que unilateralmente, cuando los presupuestos fueron expuestos a una cuestión de confianza.

Por tanto, creo sinceramente, o están tratando ustedes de confundir a todo el pueblo acusando al Alcalde de algo que no tiene ningún sentido, que ustedes están aplicando la Ley como ustedes quieren, por lo tanto, si yo estoy cometiendo irregularidades, que es lo que ustedes más o menos me vienen a decir aquí en esta moción, hay una cosa muy sencilla, estoy dispuesto a cualquier reconocimiento de la justicia en cualquier momento. Si cada cosa que tiene que hacer este Ayuntamiento hubiera que consensuarlo con todos los Grupos Políticos, probablemente este Ayuntamiento estaría parado. Por lo tanto es competencia del Alcalde ejecutar los presupuestos, y así se ha hecho.-

Toma la palabra el portavoz de IU, D. Rufino Cilleruelo Mínguez, aclarando que nuestro grupo ha presentado varias cuestiones ya sobre la revista, y siempre hemos luchado por la revista en este municipio. Debido a la crisis, parece ser que no se pudo hacer y tampoco hemos dicho nada. Leyendo la moción y casi estando de acuerdo con muchos de los puntos que lleva, entendemos que a estas alturas de la legislatura nos parece una moción casi de cachondeo. Directamente vamos a votar en contra.-

Seguidamente interviene D. Fernando Sergio Escudero Velasco, portavoz de PCAL-CI, manifestando que en primer lugar no nos ha dicho nada de lo que tratamos en esta moción acerca de que en un futuro se pueda crear una revista. Segundo punto, se habla del hecho de crear una comisión, de lo cual tampoco usted nos dice nada. Y sí que es cierto que hemos tenido dos reuniones en las que usted nos decía que sí a todo, y veíamos la posibilidad de hacerlo, hasta el punto en el que nos mandamos por correo electrónico dos borradores en los que se intentaba llegar a un acuerdo; estamos hablando de dieciocho de Junio de dos mil trece, fecha que recuerdo perfectamente porque es mi cumpleaños, y nos reunimos con usted.

Evidentemente usted ha tomado una decisión unilateralmente y tiene que asumir lo que signifique esta decisión, porque no cumple con el compromiso que se había adquirido en un primer momento, que es crear una revista municipal con identidad propia, sin menospreciar las que haya, pero cumplimentando la información que se puede obtener por otras vías, eso es lo que se le ha pedido, lo que usted ha incumplido y lo que se le pide que retome, nada más.-

A continuación se manifiesta la portavoz del PP, D^a. Rosa María Serrano Alonso, aclarando que sentimos mucho que se haya sentido ofendido por algo que no hemos puesto en la moción, ni hemos querido poner. En ningún momento hemos dicho que hayas hecho mal tu trabajo, al contrario, te estamos diciendo que lo has hecho bien, y que lo que nos gustaría es que se retomase el hacer una revista como se ha hecho ya en alguna ocasión en este Ayuntamiento, o una comisión que se pudiera presentar al concurso de la revista quién quisiera y que se hiciera una comisión con distintos grupos, o de otra manera más participativa y plural. Solamente estamos pidiendo que dentro de nada se van a elaborar los presupuestos del 2015 y es el momento de retomar la creación de una revista municipal y se haga el oportuno expediente administrativo para crear una comisión que sea la que organice y gestione esta revista.-

La concejala del PP, D^a. Sara María Calvo del Pozo se incorpora a la sesión ordinaria de Pleno una vez leída la Moción, por lo que se abstiene en las votaciones.-

Una vez debatida la Moción, los miembros de la Corporación con seis votos en contra, uno por parte del concejal de IU, y cinco por parte de los concejales del PSOE; y cinco votos a favor, dos por parte de los concejales de PCAL-CI, y tres por parte de los concejales del PP, **ACUERDA:**.....

ÚNICO.- RECHAZAR la Moción conjunta sobre retomar la creación de una revista municipal con identidad propia, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales PCAL-CI y PP.-.....

Seguidamente el portavoz de PCAL-CI, D. Fernando Sergio Escudero Velasco, da lectura a la siguiente **MOCIÓN** presentada en el Registro General de este Ayuntamiento con número de registro 8237, de fecha 19 de Diciembre.-.....

INFORMACIÓN DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS

En Diciembre de 2012, este grupo municipal propuso potenciar la información que se ofrece a los vecinos a través de la grabación de los plenos ordinarios y su posterior publicación en la web municipal. Es indudable que dos años, son plazo suficiente para instalar los dispositivos y activar esta herramienta que potenciaría la transparencia y enriquecería la información a los ciudadanos.

No vamos a dilucidar sobre las causas por las que aún no se ha puesto a disposición de los vecinos de nuestro municipio, ni los distintos pretextos que se nos han ido ofreciendo. Sin embargo, como se trata de un compromiso incumplido que vemos abocado al olvido,

Proponemos al Pleno:

Que dicho dispositivo esté operativo en el próximo pleno y, se faciliten copias de la grabación a los distintos grupos políticos.

En caso de que no fuere así, que se reconozca por este pleno, la posibilidad a cualquier grupo político de realizar dicha grabación, con medios propios, y difundirlo en la red.

Toma la palabra el portavoz de IU, D. Rufino Cilleruelo Mínguez, manifestando que están de acuerdo con la grabación de los Plenos, pero no vemos, según la Ley, que sea cualquier Grupo Político quien realice dichas grabaciones.-.....

Seguidamente interviene D^a. Rosa María Serrano Alonso, portavoz del PP, aclarando que están en la misma línea de la intervención del portavoz de IU, estamos de acuerdo con la primera parte de la moción, pero con la segunda parte, respecto a la grabación por parte de cualquier Grupo Municipal, creemos que no se puede o no se debe, habría que consultarlo con la Ley.-.....

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que con respecto a grabar los Plenos por cualquier Grupo Político, ya le digo a usted que no. Estamos trabajando para mejorar la calidad de las grabaciones de estos dos últimos Plenos, ya que tanto a usted como a alguno más se le escuchaba con un volumen muy bajo en sus intervenciones. En cuanto esto esté solucionado se irán colgando en la página web del Ayuntamiento.-.....

La concejala del PP, D^a. María Teresa González Forjas se ausenta justificadamente, por lo que se abstiene de votar en este punto del Pleno.-.....

Una vez debatida la Moción, los miembros de la Corporación, con seis votos en contra, uno por parte del concejal de IU, y cinco por parte de los concejales del PSOE; y cinco votos a favor, dos por parte de los concejales de PCAL-CI, y tres por parte de los concejales del PP, **ACUERDA:**.....

ÚNICO.- RECHAZAR la Moción presentada por el Grupo PCAL-CI referente a la información de los asuntos públicos.-.....

D. Fernando Sergio Escudero Velasco, portavoz de PCAL-CI, da lectura al siguiente **RUEGO** presentado en el Registro General de este Ayuntamiento de fecha 19 de Diciembre y con número de registro 8238.-.....

“Sin tener conocimiento de la configuración de los presupuestos municipales, a fecha del presente, correspondientes al 2015,

Rogamos

Se tenga en cuenta a este grupo político y se faciliten los mismos con tiempo suficiente para su estudio y participación”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que en quince días tendrá el borrador para estudiarlo antes de la comisión correspondiente.-.....

El portavoz de PCAL-CI, D. Fernando Sergio Escudero Velasco continúa dando lectura al siguiente **RUEGO** presentado en el Registro General de este Ayuntamiento con número de registro 8239, de fecha 19 de Diciembre.-

Rogamos se instalen más papeleras en el recinto habilitado para perros en el parque Pablo Picasso y se estudie la ubicación de papeleras específicas para depositar los excrementos de los animales.

Rogamos se estudie la creación de un nuevo espacio habilitado para perros ya que el número de estos animales en nuestro municipio es muy alto y un parque no da cobertura suficiente.

Toma la palabra el Sr. Alcalde aclarando que estamos en una zona rural donde solo hay un parque, que no está bien utilizado, y lo que usted me pide, poner más papeleras para los excrementos de los perros, creo que en 50 o 60 metros hay una zona con contenedores residuales donde se puede depositar todo eso.-

Seguidamente el concejal del PP, D. Alfredo Crespo del Olmo continúa dando lectura al siguiente **RUEGO** presentado en el Registro General de este Ayuntamiento con número de registro 8243, de fecha 19 de Diciembre.-

Recientemente aparecía en los medios de comunicación la noticia de que una empresa pretende iniciar la actividad de incineración de residuos en sus instalaciones ubicadas en el término de Valladolid y próximas al de La Cistérniga. En concreto se trataría de hasta 10.000 toneladas de residuos sin identificar. Ante la alarma social creada en nuestro municipio, rogamos se informe al Pleno acerca de esta cuestión.

Toma la palabra el Sr. Alcalde aclarando que mañana mismo les voy a pasar el dossier que tengo para que ustedes lo puedan estudiar. De entrada lo que ha hecho este equipo de gobierno, un poco a ciegas, ha sido hacer una negación, y en consecuencia, yo creo que si esto es tal cual viene en la prensa, imagino que la Junta de Castilla y León lo denegará, amén de que hagamos las alegaciones que procedan. Es una línea de gasificación para la obtención de gas con destino a la planta de congelación de horno de cocido de ladrillos, a mí es lo que me han explicado y yo no soy un experto. Con residuos sólidos harán una transformación a gas, más puro que el que se usa ahora, para quemar el ladrillo. Espero que la Comisión de Medio Ambiente lo eche para atrás.-.....

A continuación D^a. Rosa María Serrano Alonso, portavoz del PP, da lectura al siguiente **RUEGO** presentado en el Registro General de este Ayuntamiento con fecha 19 de Diciembre y número de registro 8242.-.....

En vista de la situación en la que se encuentran algunas zonas del entorno de La Cistérniga, no lejanas al núcleo urbano, referente a vertidos de basura, ROGAMOS:

- 1.- Proceder a la limpieza de todos los vertidos de basura que existen en nuestro término municipal.
- 2.- Elaborar un plan de control y limpieza periódica de los vertidos de basura que puedan producirse en el futuro de nuestro término municipal.
- 3.- Realizar un plan de vigilancia en nuestro término municipal para evitar en todo lo posible los vertidos de basura.
- 4.- Llevar a la práctica acciones de concienciación ciudadana para combatir esta práctica.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que el vertido de basura es constante en este municipio, por desgracia cada tres meses, y que tenemos un punto limpio en el que recogemos los enseres todos los viernes. Quizás hay que hacer una campaña más. Aunque creo que todas las personas que tiran vertidos por nuestros caminos no son de nuestro municipio, porque no tendría sentido ya que la gente del pueblo sabe de la existencia del punto limpio y es allí donde depositan los vertidos correspondientes. Miraremos a ver si existe partida suficiente para hacer una campaña publicitaria de concienciación, algo importante para nuestro municipio.-.....

Interviene D. Fernando Sergio Escudero Velasco, portavoz de PCAL-CI, para dar lectura a la **PREGUNTA** presentada en el Registro General de este Ayuntamiento con fecha 19 de Diciembre y número de registro 8240.-.....

¿Se ha recibido alguna resolución/notificación acerca de la denuncia interpuesta a la Junta de Castilla y León en concepto de “daños y perjuicios” ante el incumplimiento de la Consejería de Educación en la construcción del Instituto de Educación Secundaria en nuestro municipio? (en caso afirmativo rogamos contenido).

Contesta el Sr. Alcalde aclarando que aún no se ha obtenido ninguna respuesta del Juzgado.-.....

A continuación la portavoz del PP. D^a. Rosa María Serrano Alonso, procede a dar lectura a las **PREGUNTAS** presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento con número de registro 8241, de fecha 19 de Diciembre.-

PREGUNTA PRIMERA:

Sabemos que hubo una inundación en la Casa de Cultura que afectó concretamente a la parte del escenario, lo cual provocó graves desperfectos y un alto riesgo de tener que cancelar alguna actuación, puesto que quedó en pésimas condiciones.

¿Podrían informarnos de que los detalles del arreglo del citado escenario: desperfectos ocasionados, empresa contratada, coste total de la obra, etc.?

Contesta el Sr. Alcalde aclarando que la empresa contratada fue Jesús Torices, el presupuesto total de la obra fueron once mil trescientos cincuenta y cuatro euros con sesenta y cuatro céntimos de euro (11.354'64€), nos acogimos a “obras urgentes” y Diputación nos ha dado cinco mil euros (5.000€). Huboun atranque y el agua salió por los cuartos de baño hacia el escenario, y la madera se levantó entera, habiéndose reparado ya por completo.-.....

PREGUNTA SEGUNDA:

Quisiéramos saber a cuánto ascienden los ingresos por alquileres de instalaciones deportivas.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que con respecto al Polideportivo Municipal, tres mil novecientos cincuenta y tres euros con veinte céntimos de euro (3.953'20€), y el Frontón Municipal, cinco mil trescientos trece euros (5.313€).-

PREGUNTA TERCERA:

En varias ocasiones se les ha pedido que mejorasen la iluminación de la Avda. Soria, concretamente la zona que va desde el árbol hasta la salida del pueblo hacia Valladolid. Quisiéramos saber por qué a fecha de hoy todavía no se ha hecho.

Contesta el Sr. Alcalde aclarando que se han visto otras prioridades que el Equipo de Gobierno ha entendido que eran más necesarias en esa zona. Faltaría un tramo de la carretera nacional que en su día imagino que se hará.-.....

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo cual, yo la Secretaria, extiendo la presente Acta que certifico.-.....